

## INFORME EJECUTIVO

<b>Lugar y fecha de emisión</b>	Buenos Aires, Marzo de 2022
<b>Código de Proyecto</b>	2.21.08
<b>Denominación del Proyecto</b>	Red Federal – Programa Nacional de Formación Docente Situada
<b>Tipo de Auditoría</b>	Auditoría Legal y Financiera
<b>Dirección General</b>	Dirección General de Educación
<b>Período bajo examen</b>	Ejercicio 2018
<b>Objeto de la Auditoría</b>	Programa Nacional N° 45 – Acciones de Formación Docente. Actividad N° 42 - Implementación del Programa Nacional de Formación Situada
<b>Objetivo de la Auditoría</b>	Controlar los aspectos legales y financieros de las transferencias que integran el fondo del Programa N°45 – Acciones de Formación Situada
<b>Alcance</b>	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA.
<b>Limitaciones al Alcance</b>	No hubo limitaciones al alcance.
<b>Observaciones relevantes</b>	<p><b><u>Formación Docente Situada</u></b></p> <p>1. <b><u>Planificación eje 1 y 2:</u></b></p> <p>1. No se cumplimentó con el objetivo de universalidad dispuesto para el Eje 1 respecto del nivel secundario porque se limitó a un conjunto de establecimientos de nivel secundario que formaron parte del proyecto Secundaria del Futuro.</p>



	<p>2. No se implementó lo establecido en el POAI respecto al Eje 2, el cual establece que alcanzaría a las escuelas de Nivel Primario de la modalidad Especial.</p> <p><b>2. Implementación eje 1 y 2:</b></p> <p><b><u>Nivel inicial:</u></b></p> <p>3. De la documentación remitida por el auditado, surge que no es posible identificar el registro de actividades que den cuenta de la realización de los <b>Círculos de Equipos Directivos</b> de nivel inicial.</p> <p>4. No resulta respaldatoria de las <b>Jornadas Institucionales</b> (Encuentros de Mejora Institucional) la documentación enviada por el auditado con relación a los establecimientos de los distritos escolares 9 y 15.</p> <p>5. A partir de la comparación de lo señalado en el Informe Anual 2018 y el reporte general enviado por el auditado con respecto a los <b>Ateneos Didácticos</b> surge que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) En el reporte general no se encuentran registradas acciones vinculadas a la FDS en los Distritos Escolares 2, 10 y 12.</li><li>b) En los Distritos Escolares 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 14, 15, 16, 17, 18 y 21 no se encuentran registradas acciones vinculadas a la formación docente situada respecto de alguna de las áreas de conocimiento.</li></ul> <p>6. Del análisis de la documentación enviada por el auditado con respecto al <b>Asesoramiento Situado</b> se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) En los establecimientos educativos de los Distritos Escolares 11 y 14 se realizaron actividades similares al formato de asesoramiento situado sin embargo las áreas de conocimiento no son las específicas de la formación docente situada.</li><li>b) No surgen registros que permitan verificar la realización de acciones de asesoramiento situado en las instituciones de la muestra correspondientes a los Distritos Escolares 1, 10, 12 y 18 lo que representa el 19% de los casos analizados (4/21).</li><li>c) Respecto de los Distritos Escolares 7, 8, 9 y 21, la información suministrada refiere a acciones de capacitación que se llevaron a cabo en otros establecimientos del DE, distintos del de la muestra en</li></ul>
--	---





	<p>conjunto con otras instituciones, no correspondiéndose con las características del asesoramiento situado.</p> <p>d) Las acciones informadas correspondientes a los Distritos Escolares 5 y 6 no se corresponden con las características de ese dispositivo, ya que en ambos casos se menciona que se realizaron actividades en la sede del establecimiento seleccionado en la muestra, pero en conjunto con otras instituciones del distrito. En estos dos casos, las áreas de conocimiento no se corresponden con las mencionadas en el Informe Anual 2018 de FDS.</p> <p><b><u>Nivel Primario:</u></b></p> <p>7. De la información suministrada por el auditado con respecto a los <b>Círculos de Equipos Directos</b> surge que:</p> <p>a) No se brindó información sobre el Distrito Escolar 1.</p> <p>b) En 16 Distritos escolares no se realizaron la cantidad de reuniones expresadas en el informe anual 2018.</p> <p>8. Según surge de los registros enviados por el auditado con respecto a las <b>Jornadas institucionales</b>, surge lo siguiente:</p> <p>a) De los 21 establecimientos de la muestra, ninguno de ellos efectuó la totalidad de las Jornadas Institucionales (7) referidas en el Informe Anual 2018.</p> <p>b) De las escuelas primarias de la muestra pertenecientes a los DE 14 y DE 16 respectivamente, no se obtuvo información sobre realización de los “Encuentros de Mejora Institucional”.</p> <p>c) Un establecimiento perteneciente al DE 4, menciona en un documento la realización de 5 encuentros, pero no envió la documentación respaldatoria correspondiente.</p> <p>d) El establecimiento perteneciente al DE 5, remitió documentación correspondiente a los 4 encuentros, pero uno de ellos no fue considerado por resultar ilegible.</p> <p><b><u>Nivel secundario:</u></b></p> <p>9. De la documentación enviada por el auditado y del Informe anual 2018 no se pudo verificar efectivamente la cantidad de encuentros de Círculos de equipos directivos y Jornadas institucionales y la efectiva realización y alcance de las acciones de formación relativas al dispositivo de Ateneos didácticos realizados para el nivel secundarios en el periodo auditado.</p> <p>10. Los reportes enviados por la DGESM para documentar la realización del dispositivo de Asesoramiento Situado incluían</p>
--	--



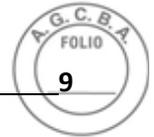


	<p>información de establecimientos que no pertenecían a la muestra.</p> <p>11. Del análisis del registro enviado por el auditado respecto de 5 establecimientos de la muestra se observa que:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) La información suministrada respecto de los establecimientos de los distritos escolares 7 y 15 no se corresponden con el dispositivo de asesoramiento situado.</li><li>b) La actividad indicada correspondiente al establecimiento educativo del DE 2, consistió en un único encuentro sin identificación de temática al que asistieron también docentes de otro establecimiento.</li></ol> <p><b>3. Implementación Eje 3</b></p> <p><b><u>Nivel Inicial</u></b></p> <p>12. De los <b>informes de monitoreo</b> elaborados para nivel inicial puede señalarse que:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) No presentan ninguna referencia valorativa sobre el dispositivo “Círculos de Equipos Directivos” (eje 1) ni tampoco respecto del “Asesoramiento Situado” (eje 2) implementado en el nivel.</li><li>b) El informe N° 3 no consigna los resultados acerca de las valoraciones de los directivos sobre la realización de las Jornadas Institucionales.</li><li>c) Los informes 2 y 3 no indican la cantidad total de asistentes a los encuentros distritales observados por lo que no es posible determinar el porcentaje de representación de los casos analizados.</li></ol> <p><b><u>Nivel secundario</u></b></p> <p>13. De los <b>informes de monitoreo</b> elaborados para nivel secundario puede señalarse que:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) No se elaboraron informes relativos al monitoreo de los dispositivos “Circulo de equipo directivo” y Jornadas Institucionales (Eje 1) en el nivel secundario.</li><li>b) No se elaboró informe relativo al de “Asesoramiento Situado” (Eje 2) realizado en las escuelas dependientes de la Dirección de Educación Media.</li><li>c) Ninguno de los dos informes aportados indica la cantidad de asistentes a los diferentes encuentros por lo que no es posible determinar el porcentaje de representación de las encuestas analizadas.</li></ol>
--	--



	<p><b>Análisis presupuestario</b></p> <p>14. Se detectó una diferencia de montos entre el total transferido/acreditado correspondiente a la resol-2018-76 según lo informado por la DGESM y la Cuenta Escritural (\$31.909.354,00) y el total transferido/acreditado verificado en el SITRARED (\$32.495.096,20).</p> <p>15. Se detectó una diferencia entre el monto rendido que surge del SITRARED (\$32.495.096,20) y el total transferido/acreditado correspondiente a la resol-2018-76 según lo informado por la DGESM (\$31.909.354,00)</p> <p><b>Contrataciones</b></p> <p>16. De la muestra de locaciones de obra analizada, surgen las siguientes observaciones.</p> <p>a) En 21 (veintiún) casos no consta en el expediente el Curriculum Vitae del contratado.</p> <p>b) En ninguno de los casos no consta la Afectación Preventiva tal como debería de acuerdo con lo establecido en la Resolución Conjunta N°10-SECLYT/14 (Procedimiento Administrativo Electrónico correspondiente a la etapa de Contratación).</p> <p>c) En la totalidad de los contratos (digitales) de locación de obra que constan en los expedientes no tienen la firma digital del postulante o contratado. Solo obra la firma digital del funcionario.</p> <p>d) En 14 (catorce) casos las facturas presentadas no tienen el dato correspondiente al Punto de Venta.</p>
<p><b>Conclusión/Dictamen</b></p>	<p>De las tareas realizadas en el ámbito de la Dirección General Escuela de Maestros no surgen falencias destacables en lo referente al cumplimiento de los aspectos legales y financieros en la ejecución y rendición de las transferencias del Programa Nacional 45 “Acciones de Formación Docente” para la implementación de la Formación Docente Situada.</p> <p>Respecto del Eje 1 “Construcción colectiva del saber pedagógico” corresponde señalar que no se alcanzó con la universalidad planificada para el nivel secundario. En cuanto al Eje 2 “Ampliación del conocimiento didáctico” tampoco se efectivizó su implementación en las escuelas primarias de la modalidad Especial. Sin embargo, respecto del Eje 3 “Información Oportuna” se superó la meta de ocho informes de monitoreo.</p> <p>Finalmente, es dable estacar el proceso de digitalización de la gestión de la Formación Docente Situada al que hace mención la</p>





	Dirección General de Escuela de Maestros en su descargo lo que conllevará en una mejora sustancial en el análisis de la información que da cuenta de la implementación de sus acciones programáticas.
<b>Palabras Claves</b>	Educación Primaria – Educación Secundaria – Formación Docente – Formación Situada – Escuela de Maestros
